



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00242451- -UNC-ME#FCE

11ª Ord.

VISTO:

El llamado a concurso convocado por RHCD-2019-417-E-UNC-DEC#FCE para la provisión de cargos de Profesores/as Auxiliares en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden 26 (fojas 2/3) la postulante Ab. Florencia Escribano, interpone recusación en contra del Ab. Fernando Amitrano, como miembro titular del Tribunal del Concurso en los términos de los art. 7º, 8º, 9º y concordantes de la Ordenanza HCS Nº 8/86 (TO por RR Nº 433/2009);

Que ha intervenido la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante dictamen DDAJ-2022-70524-E-UNC-DGAJ#SG;

Que las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera virtual el día 01 de agosto del corriente, haciendo suyo lo manifestado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, aconsejan rechazar la recusación interpuesta y darle curso al procedimiento de concurso de que se trata; por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- No hacer lugar a la recusación presentada por la Ab. Florencia Escribano, en contra del Ab. Fernando Amitrano, en su carácter de integrante titular del Jurado del Concurso aprobado mediante RHCD-2019-417-E-UNC-DEC#FCE convocado para la provisión de cargos de Profesores/as Auxiliares en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA, A OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**

